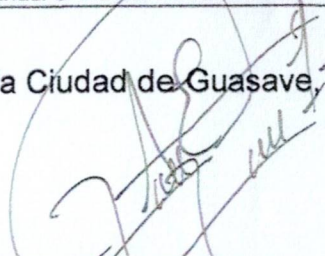


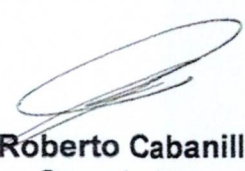
CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA EN PROCURACIÓN Y REGIDURIAS ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El **Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Guasave**, a través de los **CC. María del Rosario Armenta Espinoza y José Roberto Cabanillas Cota**, en su carácter de Presidenta y Secretario, respectivamente, de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX , 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que los acredita como **Presidenta Municipal, Sindicatura en Procuración y Regidurías electas por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Guasave, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada por el **Partido Morena**, integrada por:

PRESIDENCIA MUNICIPAL		CECILIA RAMIREZ MONTOYA
SINDICATURA EN PROCURACIÓN		FRED FLORES RUBIO
SINDICATURA EN PROCURACIÓN SUPLENTE		RAMON RUBIO LEYVA
REGIDURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA		
NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	OLGA LIDIA CONTRERAS LOPEZ	VERONICA ZAMBRANO MELENDREZ
2	DOMINGO ESPERO HERRERA	ORMANDY AHUMADA CONTRERAS
3	SOILA CANDELARIA LASCANO BACACEGUA	LEYDA LORENA MONTOYA AHUMADA
4	ADOLFO CERVANTES ACOSTA	RAMON GELACIO GONZALEZ VILLAMAN
5	ZULMA KARINA GAMEZ CERVANTES	RITA GANDARILLA LERMA
6	IVAN ROBERTO GALVEZ MEZA	VICTOR MANUEL CASTRO FLORES
7	YARELI CARDOZA RODRIGUEZ	DEISY YOHANA GAMEZ VALENZUELA

Se expide en la Ciudad de Guasave, Sinaloa, el día 5 de Junio de 2024. Conste.


Lic. María del Rosario Armenta Espinoza
Presidenta


Lic. José Roberto Cabanillas Cota
Secretario

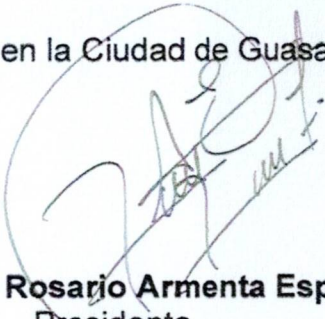

Cecilia Ramirez MU
10:40 PM

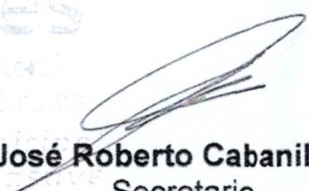
El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Guasave, a través de los CC. **María del Rosario Armenta Espinoza** y **José Roberto Cabanillas Cota**, en su carácter de Presidenta y Secretario, respectivamente, de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que los acredita como **Regidores Electos por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de Guasave, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a la fórmula de candidaturas postuladas por el **Partido Movimiento Ciudadano**, integrada por:

REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	GREGORIO HERNANDEZ ROMERO	GUILLERMO EDUARDO HEREDIA ARAUJO

Se expide en la Ciudad de Guasave, Sinaloa, el día 5 de junio de 2024. Conste.


Lic. **María del Rosario Armenta Espinoza**
Presidenta


Lic. **José Roberto Cabanillas Cota**
Secretario

Flavio Andrés Bernal López



10:46 pm.

*Representante
Mov. Ciudadano.*

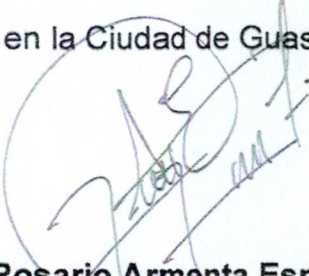
El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Guasave, a través de los CC. **María del Rosario Armenta Espinoza** y **José Roberto Cabanillas Cota**, en su carácter de Presidenta y Secretario, respectivamente, de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que las acredita como **Regidoras Electas por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de Guasave, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a la fórmula de candidaturas postuladas por el **Partido Revolucionario Institucional**, integrada por:

}

REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

NO.	PROPIETARIA	SUPLENTE
1	MONICA LOPEZ HERNANDEZ	ALMA LETICIA RODRIGUEZ INFANTE

Se expide en la Ciudad de Guasave, Sinaloa, el día 5 de junio de 2024. Conste.


Lic. María del Rosario Armenta Espinoza
Presidenta


Lic. José Roberto Cabanillas Cota
Secretario


Susana Moreno Diaz
10 25 PM
RATIFICACIÓN P.R.I.

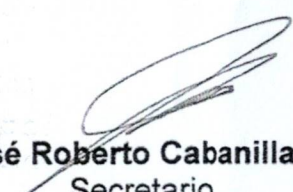
El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Guasave, a través de los CC. **María del Rosario Armenta Espinoza** y **José Roberto Cabanillas Cota**, en su carácter de Presidenta y Secretario, respectivamente, de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que los acredita como **Regidor y Regidora Electos por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de Guasave, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a la fórmula de candidaturas postuladas por el **Partido Acción Nacional**, integrada por:

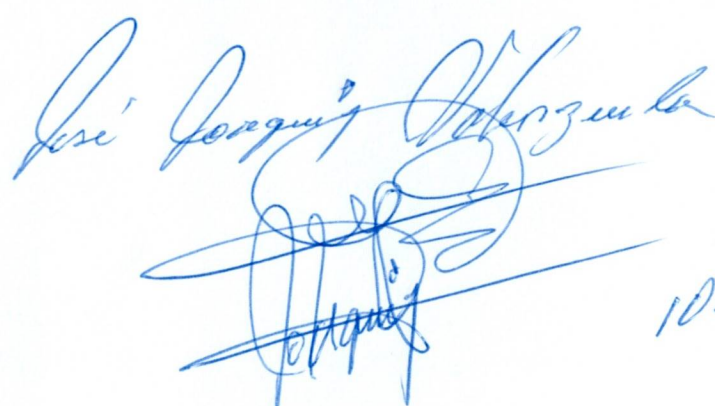
REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	FERNANDO CARDENAS ANGULO	KARELY GUADALUPE CARDENAS ROMAN

Se expide en la Ciudad de Guasave, Sinaloa, el día 5 de junio de 2024. Conste.


Lic. **María del Rosario Armenta Espinoza**
Presidenta


Lic. **José Roberto Cabanillas Cota**
Secretario



Representante
10:42 DPA

El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Guasave, a través de los CC. **María del Rosario Armenta Espinoza** y **José Roberto Cabanillas Cota**, en su carácter de Presidenta y Secretario, respectivamente, de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que los acredita como **Regidores Electos por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de Guasave, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a la fórmula de candidaturas postuladas por el **Partido Verde Ecologista de México**, integrada por:

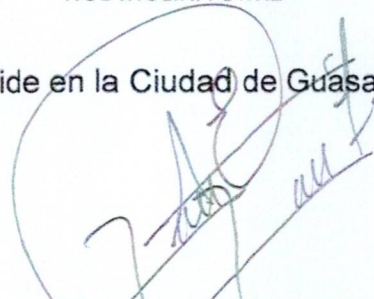
REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

NO.
1

PROPIETARIO
NOE MOLINA ORTIZ

SUPLENTE
LUIS MANUEL PEÑA CUBEDO

Se expide en la Ciudad de Guasave, Sinaloa, el día 5 de junio de 2024. Conste.


Lic. María del Rosario Armenta Espinoza
Presidenta


Lic. José Roberto Cabanillas Cota
Secretario


Jose Enrique Tarin Moreno

Representante suplente P.V.E.M. 10:40 p.m.

El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Guasave, a través de los CC. **María del Rosario Armenta Espinoza** y **José Roberto Cabanillas Cota**, en su carácter de Presidenta y Secretario, respectivamente, de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que las acredita como **Regidoras Electas por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de Guasave, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a la fórmula de candidaturas postuladas por el **Partido Sinaloense**, integrada por:

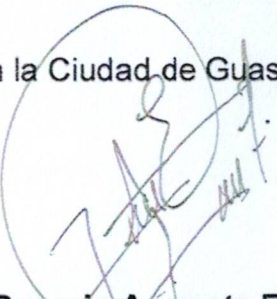
REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

NO.
1

PROPIETARIA
ALBA VIRGEN MONTES ALVAREZ

SUPLENTE
AUDELIA ARCINIEGA GAMEZ

Se expide en la Ciudad de Guasave, Sinaloa, el día 5 de junio de 2024. Conste.



Lic. María del Rosario Armenta Espinoza
Presidenta



Lic. José Roberto Cabanillas Cota
Secretario

Recibí 10:47 am
Ana Elizabeth Félix Vázquez
Representante Suplente PAS